

TERCER REPORTE TRIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016

Dependencia o Entidad: MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Los trámites y servicios se encuentran vigentes y actualizados.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los trámites y servicios se encuentran vigentes y actualizados.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Registro de Artesanos	Las acciones de mejora se realizaron al publicar nuestro catálogo de trámites y servicios.	ACTUALIZADOS
Comercialización	Las acciones de mejora se realizaron al publicar nuestro catálogo de trámites y servicios.	ACTUALIZADO
Desarrollo de Capacidades Productivas y Mejora en el Producto	Las acciones de mejora se realizaron al publicar nuestro catálogo de trámites y servicios.	ACTUALIZADO

**TERCER REPORTE TRIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Estatuto Orgánico del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar el actual Estatuto Orgánico, derivado de las modificaciones a la estructura orgánica del MMAPO	FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD NÚMERO 5414 CON FECHA 20 DE JULIO DE 2016
Reglamento Interior del Museo Morelense de Arte Popular	Crear el ordenamiento interior que regule las actividades propias del Museo	SE ELABORÓ UN ANTEPROYECTO FUE PRESENTADO, SIN EMBARGO SE HA DETENIDO SU PROCESO DEBIDO A LA PUBLICACIÓN EN PRIMER LUGAR DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CABEZA DE SECTOR Y POR CONSECUENCIA REFORMAS AL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO.

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia: NINGUNA

C.P. DANIEL ANDRADE TORRES
Encargado de Despacho de la
Coordinación del Museo Morelense
de Arte Popular
Aprobó
Responsable Oficial

ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
Director de Exposiciones del
Museo Morelense de Arte
Popular
Revisó
Responsable Técnico